



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

Declara

Su apoyo y acompañamiento al reclamo de inquilinos, inquilinas y la Asociación Inquilinos Córdoba, que los nuclea junto con otras organizaciones, respecto de la necesidad de prorrogar el DNU N° 320/2020 hasta el 31 de marzo de 2021, otorgando la posibilidad de prohibir desalojos, congelar alquileres y prorrogar todos los contratos de alquileres de locaciones comerciales, rurales y viviendas.

Córdoba, 9 de septiembre de 2020.-

JUAN MANUEL GALLO
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

D-23945/20
Expte. 31129/L/20

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA